



Memorandum No. CJM/DA/219/2026

ASUNTO: Respuesta a Memorandum CJM/212/2026

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de abril de 2026

Lic. Zenaido Antonio Martínez Flores

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia

Centro de Justicia para las Mujeres

PRESENTE.-

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, y a su vez, en atención al Memorandum número CJM/212/2026, me permito informar lo siguiente:

De una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta área administrativa, le informo que: el gasto en publicidad (lonas, trípticos, flyers, couche, tintas), en el año 2025, de esta institución, fue por la cantidad de \$ 48,443.80 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.). Proveedores: Alejandro Romo Reyes, José de Jesús Rodríguez Landeros y Javier Rosales Velázquez. No se tuvieron gastos de comunicación social.

La información solicitada, es financiera y fiscal, por ende, es confidencial, por disposición expresa de la ley, según lo establecido, en los artículos 6°, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3° fracción XVII, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Remito la información solicitada, de conformidad en los artículos 23, 24 de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, así como 28, 29, 32 y demás relativos de su reglamento.

Sin más por el momento, sirva la ocasión para reiterarle mis mayores consideraciones.

ATENTAMENTE

Poder Ejecutivo
del Estado
San Luis Potosí

Mtro. Celerino Castillo Medina

Director Administrativo del Centro de Justicia
para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí”

c.c.p. Minutario
M'CCM

